



**INFORME
DE GESTIÓN | 2020
2023**

Contenido

1. DATOS GENERALES.....	4
2. DESCRIPCIÓN O MISIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	4
2.1. MISION.....	4
2.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	4
2.3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL	4
2.4. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD.....	5
2.5. FUNCIONES ESENCIALES.....	7
3. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN.....	9
3.1. INFORME EN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESENCIALES.....	9
3.2. INFORME EN RELACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO:.....	9
3.3. BALANCE INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL MODELO DE GESTION Y DESEMPEÑO	9
4. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	12
4.1. FINANCIEROS	12
4.2. BIENES E INMUEBLES.....	16
4.3. RECURSOS HUMANOS	17
5. SISTEMA CONTRACTUAL Y JUDICIAL:.....	19
5.1. CONTRATACIÓN CELEBRADA Y/O EN EJECUCIÓN POR VIGENCIA	19
6. PLANES DE MEJORAMIENTO	19
7. GESTION DOCUMENTAL	22
7.1. PLANES, MANUALES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	22
7.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	22
7.3. TABLAS DE RETENCIÓN, INVENTARIOS Y TRANSFERENCIA	22
7.3.1. Tablas de retención documental:.....	22
7.3.2. Inventarios:	22
7.3.3. Transferencias:	23
7.4 COMITÉS Y/O JUNTAS:.....	23
7.5 INFORMES A CARGO	24
8. DIAGNOSTICO DE LA RED PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	24
8.1. DIAGNOSTICO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	24
8.2. DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	24

8.3. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN 2020-2023.....	24
9. CAPITULO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES	24



INFORME DE GESTIÓN 2020-2023 DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

1. DATOS GENERALES

1.1. ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA:

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

1.2. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

JORGE RUBIO JIMENEZ

1.3. CARGO DEL RESPONSABLE:

DIRECTOR GENERAL

2. DESCRIPCIÓN O MISIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

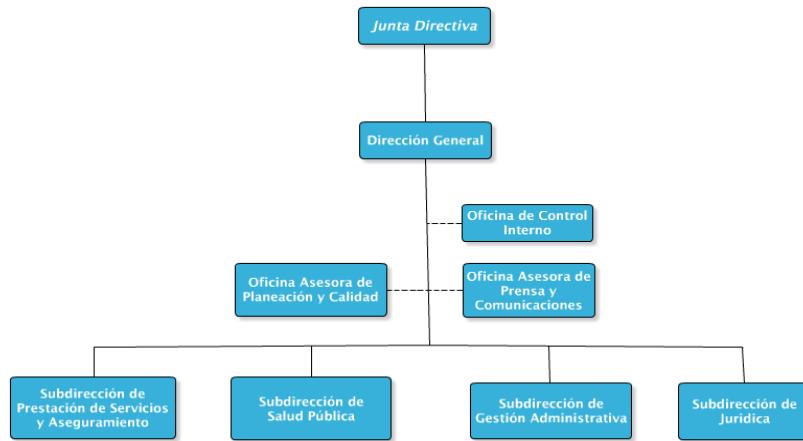
2.1. MISION

La Dirección Territorial de Salud de Caldas, es la entidad descentralizada encargada de la rectoría del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento de Caldas, cuyo objetivo principal es realizar las acciones de Asistencia Técnica e Inspección Vigilancia y Control (IVC) en el cumplimiento de las funciones de Salud Pública, Prestación de Servicios y Aseguramiento.

2.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- 2.2.1. Desarrollar estrategias encaminadas a impactar los determinantes sociales en salud en la búsqueda del bienestar de la población.
- 2.2.2. Garantizar el manejo eficiente de los recursos.
- 2.2.3. Implementar acciones encaminadas a generar cultura institucional de cuidado del medio ambiente.
- 2.2.4. Mejorar continuamente los procesos de acuerdo con lo establecido en la norma.
- 2.2.5. Elaborar Políticas para el crecimiento y desarrollo integral del talento humano institucional

2.3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL



2.4. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La DTSC en su compromiso con el mejoramiento continuo, estructuró el Sistema de Gestión de Calidad bajo los estándares de la Norma ISO 9001:2015, en cumplimiento de su misión, a través los servicios de: Asistencia Técnica, Inspección Vigilancia y Control, Gestión para la prestación de servicios de salud y laboratorio de salud pública, mediante la ejecución de los 10 procesos que conforman el mapa, así:

Procesos Estratégicos: aquí se encuentran los procesos que definen las directrices y orientan el cumplimiento de las estrategias y las políticas de la entidad.

- Gestión de Planeación Estratégica
- Gestión de Comunicación con el cliente
- Gestión de Calidad

Procesos Misionales: Son los que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.

- Asistencia técnica
- Gestión de Inspección, vigilancia y control
- Gestión para la Prestación de Servicios de salud

Procesos de Apoyo: Aquí se ubican aquellos encargados de dar apoyo a los procesos estratégicos y misionales de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

- Gestión de Jurídica
- Gestión administrativa y financiera
- Gestión del Talento Humano

Proceso de Evaluación: Se encarga de medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia del SGQ.

- Gestión para la Evaluación y Control.



2.5. FUNCIONES ESENCIALES

La Dirección Territorial de Salud de Caldas, es una entidad de derecho público, con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, que de conformidad con lo preceptuado en la ordenanza número 446 del año 2002 emanada de la Asamblea Departamental de Caldas, es la encargada de la rectoría del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento de Caldas, cuyo objetivo principal es garantizar los más altos estándares de calidad en el cumplimiento de las funciones de salud pública, prestación de servicios, aseguramiento, asistencia técnica e inspección vigilancia y control, a todos los actores del sistema de conformidad con la Ley 715 de 2001.

Funciones y Deberes

- a) Formular planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en armonía con las disposiciones del orden nacional.
- b) Adoptar, difundir, implantar, ejecutar y evaluar, en el ámbito departamental las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que formule y expida la Nación o en armonía con éstas.
- c) Prestar asistencia técnica y asesoría a los municipios e instituciones públicas que prestan servicios de salud, en su jurisdicción.
- d) Supervisar y controlar el recaudo y la aplicación de los recursos propios, los cedidos por la Nación y los del Sistema General de Participaciones con destinación específica para salud, y administrar los recursos del Fondo Departamental de Salud.
- e) Vigilar y controlar el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de Salud, así como las actividades que desarrollan los municipios de su jurisdicción, para garantizar el logro de las metas del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin perjuicio de las funciones de inspección y vigilancia atribuidas a las demás autoridades competentes.
- f) Adoptar, implementar, administrar y coordinar la operación en su territorio del sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema.
- g) Promover la participación social y la promoción del ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.
- h) Financiar el tribunal seccional de ética médica y odontológica y vigilar la correcta utilización de los recursos.
- i) Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud para su inclusión en los planes y programas nacionales.
- j) Ejecutar las acciones inherentes a la atención en salud de las personas declaradas por vía judicial como inimputables por trastorno mental o inmadurez psicológica, con los recursos nacionales de destinación específica que para tal efecto transfiera la Nación.
- k) Y demás disposiciones que contemple la Ley.

- **De Prestación de Servicios de Salud.**

- a) Gestionar la prestación de los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, que resida en su jurisdicción, mediante instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas.
- b) Financiar con los recursos propios, si lo considera pertinente, con los recursos asignados por concepto de participaciones y demás recursos cedidos, la prestación de servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y los servicios de salud mental.
- c) Adoptar, difundir, implantar, ejecutar y evaluar la Política de Prestación de Servicios de Salud, formulada por la Nación.
- d) Organizar, dirigir, coordinar y administrar la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas en el Departamento.
- e) Concurrir en la financiación de las inversiones necesarias para la organización funcional y administrativa de la red de instituciones prestadoras de servicios de salud a su cargo.
- f) Efectuar en su jurisdicción el registro de los prestadores públicos y privados de servicios de salud, recibir la declaración de requisitos esenciales para la prestación de los servicios y adelantar la vigilancia y el control correspondiente.
- g) Preparar el plan bienal de inversiones públicas en salud, en el cual se incluirán las destinadas a infraestructura, dotación y equipos, de acuerdo con la Política de Prestación de Servicios de Salud.
- h) Vigilar el cumplimiento de las normas técnicas dictadas por la Nación para la construcción de obras civiles, dotaciones básicas y mantenimiento integral de las instituciones prestadoras de servicios de salud y de los centros de bienestar de anciano.

- **De Salud Pública.**

- a) Adoptar, difundir, implantar y ejecutar la política de salud pública formulada por la Nación.
- b) Garantizar la financiación y la prestación de los servicios de laboratorio de salud pública directamente o por contratación.
- c) Establecer la situación de salud en el departamento y propender por su mejoramiento.
- d) Formular y ejecutar el Plan de Atención Básica Departamental.
- e) Monitorear y evaluar la ejecución de los planes y acciones en salud pública de los municipios de su jurisdicción.
- f) Dirigir y controlar dentro de su jurisdicción el Sistemas de Vigilancia en Salud Pública.
- g) Vigilar y controlar, en coordinación con el Instituto Nacional para la Vigilancia de Medicamentos y alimentos, INVIMA, y el Fondo Nacional de Estupefacientes, la producción, expendio, comercialización, y distribución de medicamentos, incluyendo aquellos que causen dependencia o efectos psicoactivos potencialmente dañinos para la salud y sustancias potenciales tóxicas.
- h) Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las entidades ambientales, en los corregimientos departamentales y en los municipios de categorías 4^a, 5^a y 6^a de su jurisdicción.

- i) Coordinar, supervisar y controlar las acciones de salud pública que realicen en su jurisdicción las Entidades Promotoras de Salud, las demás entidades que administran el régimen subsidiado, las entidades transformadas y adaptadas y aquellas que hacen parte de los regímenes especiales, así como las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e instituciones relacionadas.
- **Del aseguramiento de la Población al Sistema General de Seguridad social en Salud.**
 - a) Ejercer en su jurisdicción la vigilancia y el control de aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Salud y en los regímenes de excepción definidos en la ley 100 de 1993.

3. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

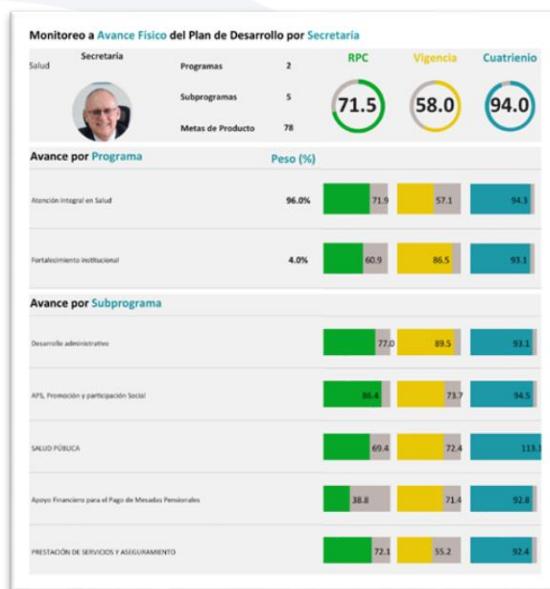
VER ANEXO 1

3.1. INFORME EN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESENCIALES

VER ANEXO 2

3.2. INFORME EN RELACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO:

Con corte a 30 de septiembre, la Dirección Territorial de Salud de Caldas tiene un cumplimiento acumulado en el cuatrienio 2020-2023 del 94% para Plan Desarrollo Departamental “Unidos es Posible” - VER ANEXO 3

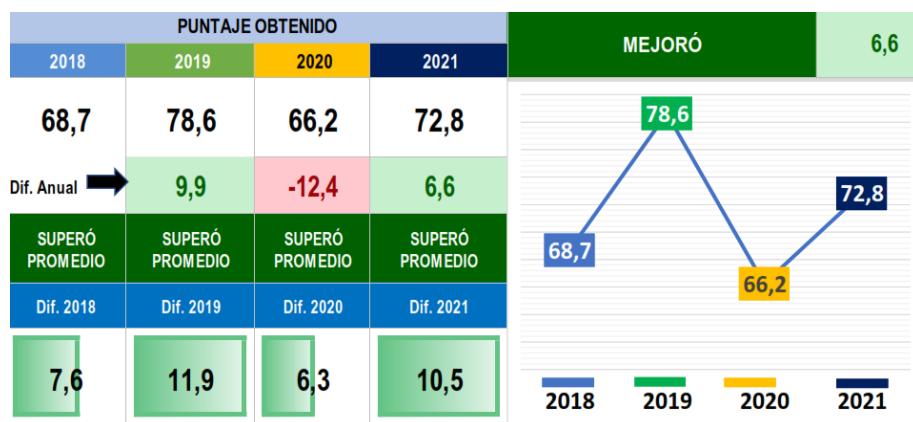


3.3. BALANCE INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL MODELO DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

Desde el año 2020 se viene realizando seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la entidad y se viene trabajando para avanzar en cada una de sus dimensiones. Esta labor se ha liderado desde la Oficina Asesora de Planeación y Calidad realizando monitoreo y acompañamiento a los responsables de las Dimensiones, políticas y planes. Estos avances en la implementación del MIPG se pueden evidenciar en los resultados del Desempeño Institucional que obtuvimos en el FURAG del 2021.

A continuación, mostramos las estadísticas respecto de los resultados del FURAG (Formulario único de Reportes y Avances de Gestión) de los últimos 4 años:



Fuente: Departamento Administrativo De La Función Pública

Si bien los resultados del 2020 respecto del 2019 bajaron, pasando del 78.6 al 66.2, es importante mencionar que para el 2020 realizamos los autodiagnósticos y un ejercicio a conciencia, del que tuvimos las evidencias de la ejecución de las actividades para respaldar las respuestas del FURAG, de allí el declive en los resultados disminuyendo en 12.4 el puntaje obtenido.

No obstante, para el 2021 nuestro desempeño institucional mejora notablemente con un puntaje de 72.8 y con un posicionamiento a nivel nacional en el puesto 56 de 238 entidades y cuartos a nivel departamental en nuestro grupo par.

Ranking entidades del grupo par

ENTIDAD	DEPARTAMENTO	GRUPO PAR	IDI
Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Caldas - Infi Caldas	Caldas	Avanzado - Establecimiento Público	80,8
Asociación Para La Construcción Del Aeropuerto Del Café En Palestina - Caldas	Caldas	Avanzado - Establecimiento Público	78,3

ENTIDAD	DEPARTAMENTO	GRUPO PAR	IDI
Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Manizales - Infimanizales	Caldas	Avanzado - Establecimiento Público	72,9
Dirección Territorial De Salud De Caldas	Caldas	Avanzado - Establecimiento Público	72,8
Asociación Cable Aéreo Manizales	Caldas	Avanzado - Establecimiento Público	69,6
Instituto De Valorización De Manizales - Invama-	Caldas	Avanzado - Establecimiento Público	68,4
Instituto De Cultura Y Turismo De Manizales	Caldas	Avanzado - Establecimiento Público	64,1
Centro De Recepción De Menores	Caldas	Avanzado - Establecimiento Público	53,0
Fondo Rotatorio De La Vivienda De La I.L.C.	Caldas	Avanzado - Establecimiento Público	51,4
Empresa De Renovación Urbana De La Dorada Y Magdalena Centro	Caldas	Avanzado - Establecimiento Público	50,3
Empresa De Renovación Y Desarrollo Urbano De Manizales S.A.S.	Caldas	Avanzado - Establecimiento Público	39,5

Fuente: Elaboración DTSC

Así entonces, la DTSC cuenta con un índice del 72.8 muy por encima del promedio del grupo par que para la vigencia 2021 fue de 62.4

Índice de Desempeño Institucional por Dimensión del MIPG en los últimos 4 años

DIMENSIÓN	2018 - 2020					Resultados 2021					
	2018	2019	Estado	2020	Estado	2021	Estado	Promedio GP	Supera promedio GP	Puntaje máximo GP	% Avance
D1 Talento Humano	63,7	81,8	Mejoró	61,1	Desmejoró	69,0	Mejoró	61,7	SI	98,4	70%
D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	69,3	81,8	Mejoró	63,8	Desmejoró	70,4	Mejoró	63,0	SI	99,2	71%
D3 Gestión para Resultados con Valores	69,6	78,3	Mejoró	68,0	Desmejoró	74,2	Mejoró	61,5	SI	98,1	76%
D4 Evaluación de Resultados	74,4	80,1	Mejoró	73,7	Desmejoró	76,6	Mejoró	62,2	SI	98,8	78%
D5 Información y Comunicación	70,5	84,6	Mejoró	69,6	Desmejoró	75,2	Mejoró	62,2	SI	98,6	76%
D6 Gestión del Conocimiento	71,8	82,8	Mejoró	60,1	Desmejoró	67,7	Mejoró	63,8	SI	99,1	68%
D7 Control Interno	69,0	80,4	Mejoró	66,2	Desmejoró	73,1	Mejoró	62,4	SI	98,3	74%

Ahora bien, frente a los resultados del índice de desempeño institucional del FURAG 2021, podemos observar mejores resultados respecto al año anterior en las 7 dimensiones que conforman el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, superando el promedio del grupo par en cada una de ellas.

Índice de Desempeño Institucional por Políticas del MIPG en los últimos 4 años

POLÍTICA	2018 - 2020						Resultados 2021						
	2018	2019	Estado	2020	Estado	2021	Estado	Diferencia 2020 - 2021	Promedio GP	Supera promedio GP	Puntaje máximo GP	% Avance P. obtenido/P. máximo	Comportamiento 2018 - 2021
POL1 Gestión Estratégica del Talento Humano	66,1	85,7	Mejoró	61,0	Desmejoró	69,5	Mejoró	8,5	60,9	Si	98,4	71%	3,4
POL2 Integridad	57,1	75,0	Mejoró	60,7	Desmejoró	67,6	Mejoró	7,0	62,5	Si	98,9	68%	10,5
POL3 Planeación Institucional	68,7	81,8	Mejoró	63,8	Desmejoró	70,4	Mejoró	6,5	63,0	Si	99,2	71%	1,7
POL4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	0,0	74,6	Mejoró	0,0	Desmejoró	0,0	Se mantiene	0,0	0,0	No	0,0	#DIV/0!	0,0
POL5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	67,2	66,6	Desmejoró	63,7	Desmejoró	67,8	Mejoró	4,1	61,9	Si	99,3	68%	0,6
POL6 Gobierno Digital	67,0	76,2	Mejoró	74,7	Desmejoró	78,5	Mejoró	3,7	60,6	Si	98,2	80%	11,5
POL7 Seguridad Digital	72,4	80,3	Mejoró	72,9	Desmejoró	75,8	Mejoró	2,9	62,2	Si	98,0	77%	3,5
POL8 Defensa Jurídica	76,2	79,5	Mejoró	76,8	Desmejoró	99,9	Mejoró	23,1	78,2	Si	99,9	100%	23,7
POL9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	70,0	82,4	Mejoró	70,5	Desmejoró	75,8	Mejoró	5,3	62,2	Si	98,5	77%	5,9
POL10 Servicio al ciudadano	68,5	80,0	Mejoró	59,8	Desmejoró	69,6	Mejoró	9,8	61,4	Si	98,1	71%	1,1
POL11 Racionalización de Trámites	81,5	81,2	Desmejoró	70,1	Desmejoró	76,6	Mejoró	6,5	69,0	Si	98,9	77%	-4,9
POL12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	67,8	80,9	Mejoró	63,4	Desmejoró	70,8	Mejoró	7,4	61,7	Si	98,0	72%	3,1
POL13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	68,7	80,1	Mejoró	73,7	Desmejoró	76,6	Mejoró	2,9	62,2	Si	98,8	78%	7,9
POL14 Gestión Documental	69,3	80,4	Mejoró	73,2	Desmejoró	77,7	Mejoró	4,5	63,4	Si	99,0	79%	8,4
POL15 Gestión del Conocimiento	71,8	82,8	Mejoró	60,1	Desmejoró	67,7	Mejoró	7,6	63,8	Si	99,1	68%	-4,1
POL16 Control Interno	69,0	80,4	Mejoró	66,2	Desmejoró	73,1	Mejoró	9,9	62,5	Si	98,3	74%	4,1
POL17 Mejora Normativa		0,0	FALSO	0,0	Se mantiene	0,0	Se mantiene	0,0	0,0	No	0,0	#DIV/0!	0,0
POL18 Gestión de la Información Estadística		0,0	FALSO	0,0	Se mantiene	0,0	Se mantiene	0,0	0,0	No	0,0	#DIV/0!	0,0

Frente a las políticas del MIPG se nota una mejora en 13 de las 15 evaluadas. Y en general podemos concluir que de los 84 índices desagregados por política se tuvo una mejoría en 77 de ellos y solo se desmejoró en 7.

Es importante destacar que se vienen realizando grandes esfuerzos para lograr avances significativos en la implementación del MIPG, enfocándonos en aquellas dimensiones como Gestión del Conocimiento o en las políticas de Integridad, gobierno digital, seguridad digital y gestión documental, con el fin de aumentar el porcentaje de cada una de ellas y así sí obtener mejores niveles de implementación en el modelo.

4. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

4.1. FINANCIEROS

4.1.1. PRESUPUESTO APROPIADO POR VIGENCIA:

En materia de presupuesto, se han fortalecido las herramientas de programación presupuestal aplicando el concepto de presupuesto orientando a resultados, generando justificaciones claras y sólidas frente a las necesidades de recursos.

Los ingresos y gastos de las cuatro últimas vigencias son los siguientes:

CONCEPTO	2020	2021	Variación	2022	Variación	30/09/2023
TOTAL RECUADO	132,015,868,255	166,565,214,776	26.17%	157,050,216,243	-5.71%	122,567,667,460
TOTAL COMPROMISOS	101,433,974,616	139,173,802,883	37.21%	126,785,876,504	-8.90%	104,486,624,536

Entre la vigencia 2020 a 2022 y lo corrido del año 2023, se observa un crecimiento ascendente en el recaudo de las rentas que financian el sector salud en el departamento de Caldas; incremento que si bien fue afectado en la vigencia 2022 por cuenta de la urgencia manifiesta declarada por la pandemia del CORONAVIRUS (Covid-19), que impacto de manera directa el recaudo de todas las rentas que conllevo a la entidad a reducir el presupuesto en la suma de \$ 11.384 millones de pesos. Las medidas adoptadas por el gobierno departamental para mitigar la pandemia e impulsar la economía regional permitieron mayores inversiones en la salud de la población caldense; ejemplo de ello, recursos por \$233,794 millones de pesos para cofinanciar el régimen subsidiado en el departamento de Caldas entre enero de 2020 y el 30 de septiembre de 2023, la suma de \$39,858 millones de pesos en acciones de salud pública en los 27 municipios del departamento, pago de servicios de salud y subsidio a la oferta de las empresas sociales de estado ESE por \$67,455 millones de pesos y otros gastos diferentes a los anteriores como inversiones en infraestructura y dotación Biomédica de la red pública, transferencias por la estampilla pro hospital Santa Sofía, transferencias a Colciencias, Pago del Pasivo Pensional del sector Salud, entre otros por valor de \$92,993 millones de pesos.

Total, inversión en salud en los 4 años con corte a 30 de septiembre de 2023 por \$434,101 millones de pesos:

CONCEPTO	COMPROMISOS 2020	COMPROMISOS 2021	COMPROMISOS 2022	COMPROMISOS 2023-09-30	TOTAL
GASTOS	101,433,974,616	139,173,802,883	126,785,876,504	104,486,624,536	471,880,278,539
FUNCIONAMIENTO	7,939,867,648	8,347,142,296	9,737,122,712	7,995,208,704	34,019,341,360
DEUDA	860,121,442	741,259,317	1,473,295,435	684,618,503	3,759,294,697
INVERSIÓN	92,633,985,526	130,085,401,270	115,575,458,357	95,806,797,329	434,101,642,482
REGIMEN SUBSIDIADO	47,245,429,608	59,626,616,963	71,263,370,862	55,659,398,951	233,794,816,384
SALUD PÚBLICA	7,499,670,413	10,291,086,013	11,762,770,987	10,304,579,908	39,858,107,321

CONCEPTO	COMPROMISOS 2020	COMPROMISOS 2021	COMPROMISOS 2022	COMPROMISOS 2023-09-30	TOTAL
SERVICIOS DE SALUD	17,704,451,123	26,832,409,620	12,993,127,734	9,925,458,566	67,455,447,043
OTROS GASTOS EN SALUD	20,184,434,382	33,335,288,674	19,556,188,774	19,917,359,904	92,993,271,734

Los ingresos detallados de las cuatro últimas vigencias son los siguientes:

Concepto/Vigencia	2020	2021	Var % -2020/2021
1. Ingresos totales	132,015,868,255	166,565,214,776	26.2%
1.1. Ingresos corrientes	83,107,566,467	105,027,775,690	26.4%
1.1.1. Tributarios	52,549,756,087	76,329,649,777	45.3%
1.1.2. No tributarios	19,536,462,062	17,087,958,395	-12.5%
1.1.3. SGP	11,021,348,318	11,610,167,518	5.3%
1.2. Ingresos de Capital	48,908,301,788	61,537,439,086	25.8%
Cofinanciación	23,466,385,030	26,546,049,479	13.1%
Superávit fiscal	25,125,798,999	34,812,856,014	38.6%
Rendimientos financieros	316,117,759	178,533,593	-43.5%

Concepto/Vigencia	2021	2022	Var % - 2021/2022	2023 (corte 30-09-2023) Presupuesto definitivo	2023 (corte 30-09-2023) Recaudo efectivo
1. Ingresos totales	166,565,214,776	157,050,216,243	-5.71%	155,631,489,579	122,567,667,460
1.1. Ingresos corrientes	105,027,775,690	114,422,627,011	8.95%	114,541,264,624	86,458,904,223
1.1.1. Tributarios	76,329,649,777	81,355,875,941	6.58%	81,271,986,544	60,182,497,113
1.1.2. No tributarios	17,087,958,395	20,542,523,401	20.22%	19,163,736,517	15,676,265,606
1.1.3. SGP	11,610,167,518	12,524,227,669	7.87%	14,105,541,563	10,600,141,504
1.2. Ingresos de Capital	61,537,439,086	42,627,589,232	-30.73%	41,090,224,955	36,108,763,237
Cofinanciación	26,546,049,479	12,874,511,043	-51.50%	9,787,726,186	5,788,210,588
Superávit fiscal	34,812,856,014	29,246,099,608	-15.99%	31,178,898,769	30,100,580,953
Rendimientos financieros	178,533,593	506,978,581	183.97%	123,600,000	219,971,696

Como se observa, los ingresos corrientes que comprende el Impuesto al Cigarrillo y Tabaco, Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios, Impuesto de loterías foráneas, Impuesto al consumo de licores con destinación a salud, Impuesto al Consumo Cerveza, Derechos de explotación de juegos de suerte y azar, Transferencia por Apuestas Permanentes, Transferencia por Rifas, Coljuegos y Derechos de Explotación de Alcohol Potable son la principal fuente de financiación del sector salud; los cuales, crecieron entre

las vigencias 2020 a 2021 en un 26.4% y 2021 a 2022 en 8.9%. así mismo, se espera que esta tendencia sea positiva en la actual vigencia ya que a 30 de septiembre se ha recaudado \$86,458 millones de pesos.

Presupuesto Ejecutado por vigencia:

Concepto/Vigencia	2020	2021	Var % - 2020/2021	2022	Var % - 2021/2022	2023(corte 30-09-2023)
1. Gastos totales	101,433,974,616	139,173,802,883	37.20%	126,785,876,504	-8.90%	104,486,624,536
1.1. Funcionamiento	7,939,867,648	8,347,142,296	5.10%	9,737,122,712	16.70%	7,995,208,704
1.2. Deuda	860,121,442	741,259,317	-13.80%	1,473,295,435	98.80%	684,618,503
1.3. Inversión	92,633,985,526	130,085,401,270	40.40%	115,575,458,357	-11.20%	95,806,797,329

Los gastos de funcionamiento tuvieron un leve crecimiento entre la vigencia 2020 a 2021 por efectos de la urgencia manifiesta declarada por el COVID-19; sin embargo, los efectos de la pandemia en la economía mundial y nacional como el incremento de precios al consumidor IPC con un afectó alcista en los servicios públicos, combustibles, seguros, arrendamientos, mantenimientos, materiales y suministros y en general todos los gastos que apalancan el funcionamiento de la entidad.

En cuanto al servicio a la deuda, por este rubro se cancela la cuota e interés por el empréstito que adquirió la DTSC con INFICALDAS por valor de \$3.491.700.056 hasta diciembre 02 de 2026 por la compra de la sede ubicada en la carrera 21 No. 29-29, con una cuota fija de \$48.495.834 y un interés a DTF más 3 puntos. El saldo de dicha deuda a 30 de septiembre de 2023 es de \$1,891,337,534 y cuenta con el aval y renta pignorada del departamento de Caldas tal como se muestra en la certificación del Secretario de Hacienda departamental con fecha 13 de junio de 2023.

Así mismo, la entidad presupuesta los recursos del pasivo contingente para el pago de demandas en firme contra la entidad; ejemplo de ello, es el pago que realizó la Dirección Territorial de Salud de Caldas en la vigencia 2022 a favor de MEDICCOL I.P.S. S.A.S. por valor de \$592.207.613 y BEDOYA MUÑOZ FABIAN MAURICIO en la suma de \$27.013.544.

Por último, los gastos de inversión crecieron un 40.4% entre la vigencia 2020 a 2021 pasando de \$92.634 millones de pesos a \$130.085 millones de pesos, pero en la vigencia 2022 tuvieron una reducción del 11.2% objeto del desahorro FONPET que hizo el departamento de Caldas en la vigencia 2021 con destino al pasivo pensional del sector salud por valor de \$9.628 millones de pesos y el aporte de la Nación para el pago de deudas NO PBS en el marco del Acuerdo de Punto Final en la suma de \$8.089 millones de pesos, inversiones que no se dieron en la siguiente anualidad.

Se resalta el dictamen de la Contraloría General de Caldas, en el cual señala que el tipo de opinión a emitir sobre el presupuesto de la Dirección Territorial de Salud de Caldas es LIMPIA O SIN SALVEDADES, toda vez que su programación, aprobación, ejecución, modificación y liquidación se efectuó de conformidad con los parámetros establecidos en la materia.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DE LA
GOBERNACIÓN DE CALDAS

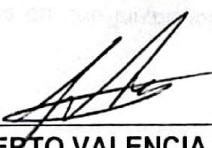
CERTIFICA QUE:

La Renta pignorada como garantía del Empréstito 139 de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, corresponde al Monopolio de Licores Destilados preferente; de acuerdo a la información solicitada por el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Caldas, se relacionan a continuación los valores proyectados como recaudo de las vigencias 2023, 2024, 2025, 2026.

Vigencia	2023	2024	2025	2026
Recaudo Proyectado	7.044.005.537	7.255.325.703	7.472.985.475	7.697.175.040

Cifras en Pesos

La presente se expide en Manizales a los 13 (trece) días de junio de 2023.


JAIME ALBERTO VALENCIA RAMOS
Secretario de Hacienda

4.2. BIENES E INMUEBLES

A través del Procedimiento de Administración de Bienes y suministros, se efectúa la gestión, el seguimiento eficiente y de calidad a los bienes que pertenecen a la Propiedad, planta y equipo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, lo cual se realiza a partir de la sistematización en el módulo de inventarios del software SISTOTAL, logrando con este, tener un control y seguimiento a la entrada y salida de los bienes, cumpliendo a cabalidad con cada una de las actividades establecidas en el procedimiento bienes y suministros del Sistema de Gestión de Calidad de la DTSC.

Durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y lo que lleva el 2023, se han ejercido todas las actividades propias del procedimiento, resaltándose las siguientes:

Depuración de bienes en estado activo y datos de baja. Se han realizado actuaciones juiciosas, de cuidado y detalle respecto de los bienes y elementos muebles en estado activo, dando cumplimiento a las actividades e indicadores que tiene definidos la entidad, esto es, además de la administración, seguimiento y control de los bienes, efectuar la toma física del inventario de la entidad; obteniendo logros en la organización de los bienes y en las responsabilidades por la custodia de estos.

Frente a bienes muebles dados de baja, se encontró que en vigencias anteriores se dieron de baja algunos bienes de la entidad, no obstante, no se definió su destinación final, por lo cual, y partiendo de los actos administrativos por medio de los cuales se resolvió la baja, se realizó la revisión física y la identificación de dichos bienes, para finalmente determinar su ubicación y estado y por tanto su disposición final.

Gestión y seguimiento eficiente y de calidad al inventario. A partir de la sistematización del inventario, en el módulo inventarios del software SISTOTAL, logrando tener un verdadero control y seguimiento y cumpliendo a cabalidad cada una de las actividades establecidas en el procedimiento bienes y suministros del sistema de gestión de calidad de la DTSC.

Toma Física de Inventarios. En virtud de las tomas físicas realizadas a los bienes propiedad de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, se puede identificar en la actualidad, el 100% de los mismos, así como determinar la ubicación y soportar la responsabilidad de cada uno de estos. **RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS - VER ANEXO 4 (Actualizado a la toma físico del I semestre vigencia 2023)**

4.3. RECURSOS HUMANOS

4.3.1. Personal de planta

TIPO DE VINCULACIÓN	
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	
NIVEL DEL CARGO	N°
Directivo	5
Asesor	2

TIPO DE VINCULACIÓN	
Profesional	1
Técnico	0
Asistencial	1
TOTAL	9

TIPO DE VINCULACIÓN	
CARRERA ADMINISTRATIVA	
NIVEL DEL CARGO	Nº
Directivo	0
Asesor	0
Profesional	22
Técnico	11
Asistencial	12
TOTAL	45

TIPO DE VINCULACIÓN	
PERÍODO FIJO	
NIVEL DEL CARGO	Nº
Directivo	1
Asesor	0
Profesional	0
Técnico	0
Asistencial	0
TOTAL	1

TIPO DE VINCULACIÓN	
PROVISIONALIDAD - TEMPORALIDAD	
NIVEL DEL CARGO	Nº
Directivo	0

TIPO DE VINCULACIÓN	
Asesor	0
Profesional	7
Técnico	4
Asistencial	10
TOTAL	21

5. SISTEMA CONTRACTUAL Y JUDICIAL:

5.1. CONTRATACIÓN CELEBRADA Y/O EN EJECUCIÓN POR VIGENCIA

ANEXO 5. Contratación vigencia 2020 hasta septiembre 30 de 2023

5.2 RELACION DE SENTENCIAS Y DEMANDAS, JUICIOS, DEUDAS JURIDICAS

ANEXO 6. Actividad litigiosa, acciones de repetición y conciliaciones.

6. PLANES DE MEJORAMIENTO

Planes de mejoramiento internos y externos a los que se le hace seguimiento por parte de la Oficina De Control Interno

- CONSOLIDADO AUDITORÍAS INTERNAS

ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO – APROBACIÓN PROGRAMA ANUAL DE AUDITOIAS	VIGENCIA	Nº AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS	% DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS
<ul style="list-style-type: none"> Acta N°02 de 20 de febrero de 2020 Acta N°03 de 18 de mayo de 2020 (1° modificación) Acta N°07 de 04 de noviembre de 2020 (2° modificación) 	2020	6	100%
Acta N°02 de 11 de febrero de 2021	2021	6	100%
<ul style="list-style-type: none"> Acta N°02 de 10 de febrero de 2022 Acta N°03 de 27 de abril de 2022 (1° modificación) 	2022	5	100%
Acta N°01 de 31 de enero de 2023	2023 *	3 (Una auditoria se encuentra en ejecución)	100%

ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO – APROBACIÓN PROGRAMA ANUAL DE AUDITOIAS	VIGENCIA	N° AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS	% DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS
• Acta N°05 de 22 de agosto de 2023 (1° modificación)			

- CONSOLIDADO AUDITORIAS EXTERNAS

CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS (2020)

AUDITORIA	N° HALLAZGOS	% DE CUMPLIMIENTO PM
Regular vigencia 2019	12	100%
Modalidad Exprés vigencia 2020	4	100%

CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS (2021)

AUDITORÍA	N° HALLAZGOS	% DE CUMPLIMIENTO PM
Financiera y de Gestión vigencia 2020	3 vigencia 2020 4 vigencia 2019	84.4%

NOTA: En el plan de mejoramiento derivado de la Auditoria Financiera y de Gestión vigencia 2020, suscrito con la CGC, se incluyeron cuatro (4) hallazgos de la Auditoria Regular vigencia 2019 con sus correspondientes acciones de mejora, por requerimiento del citado ente externo de control,

CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS (2022)

AUDITORÍA	N° HALLAZGOS	% DE CUMPLIMIENTO PM
Financiera y de Gestión vigencia 2021 *	11 vigencia 2021 2 vigencia 2020	97.5%

NOTA: En el plan de mejoramiento derivado de la Auditoria Financiera y de Gestión vigencia 2021, suscrito con la CGC, se incluyeron dos (2) hallazgos de la Auditoria Financiera y de Gestión vigencia 2020 con sus correspondientes acciones de mejora, por requerimiento del citado ente externo de control, con el fin de consolidarlo en un solo plan de mejoramiento.

CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS (2023)

AUDITORIA	N° HALLAZGOS	% DE CUMPLIMIENTO PM
Cumplimiento del procedimiento de la Rendición de Cuentas Anual en el	0	N/A

AUDITORIA	Nº HALLAZGOS	% DE CUMPLIMIENTO PM
aplicativo “SIA CONTRALORIAS” vigencia 2022		

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (2020)

AUDITORÍA	Nº HALLAZGOS	% DE CUMPLIMIENTO PM
Actuación Especial de Fiscalización - Intervención Funcional de Oficio al Contrato 150.25.4.0313 de 2020	3	100%

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (2021)

AUDITORÍA	Nº HALLAZGOS	% DE CUMPLIMIENTO PM
Auditoría de Cumplimiento SGP vigencia 2020	11	99%

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (2022)

AUDITORÍA	Nº HALLAZGOS	% DE CUMPLIMIENTO PM
Actuación Especial de Fiscalización Plan Nacional de vacunación – PNV – Pérdida de Vacunas Segundo Semestre de 2021	1	88%

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (2021)

AUDITORIA	Nº HALLAZGOS	% DE CUMPLIMIENTO PM
Auditoria Documental-Planeación, Contratación, Ejecución del PIC y Gestión de la Salud Pública vigencia 2020	2	100%

Al plan de mejoramiento derivado de Auditoria Documental-Planeación, Contratación, Ejecución del PIC y Gestión de la Salud Pública vigencia 2020, se realizó en la vigencia 2021 y 2022 seguimiento trimestral, de acuerdo a lo requerido por la SNS y enviando dicho seguimiento a través de correo electrónico y correo físico, toda vez que este ente de control, no cuenta con una plataforma, para tal fin.

INVIMA (2022)

AUDITORIA	N° OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO
Externa o Seguimiento a Entidades Territoriales de Salud	4	97%*

NOTA: * El plan de mejoramiento derivado de auditoría realizada por el INVIMA, cumple en un 97% Vs acciones formuladas por el responsable del Componente de “Bebidas y Alimentos”; pero las mismas no subsanan la causa raíz de las observaciones dejadas por el respectivo ente, toda vez que es injerencia de la alta dirección

INVIMA (2023)

AUDITORIA	N° OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO
Externa o Seguimiento a Entidades Territoriales de Salud	3	0

NOTA: El plan de mejoramiento está en elaboración por parte de los responsables

7. GESTIÓN DOCUMENTAL

7.1. PLANES, MANUALES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

- Los Planes de Obligatorio cumplimiento se encuentran publicados en la página web de la entidad, con su respectivo acto administrativo <https://saluddecaldas.gov.co/documentos/340/mipg/>.
- ANEXO 7. Manuales, procesos y procedimientos.

7.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ANEXO 8

7.3. TABLAS DE RETENCIÓN, INVENTARIOS Y TRANSFERENCIA

7.3.1. Tablas de retención documental:

Las tablas de retención documental se encuentran publicadas en el página web de la entidad <https://saluddecaldas.gov.co/documentos/240/tabcas-de-retencion-documental/>

7.3.2. Inventarios:

Los Inventarios Documentales de los archivos de gestión de la DTSC se conservan en la carpeta de Red del procedimiento de Gestión Documental, en el servidor de la entidad; en el siguiente Link: \\192.168.101.3\Gestion Documental

7.3.3. Transferencias:

Las Transferencias Primaria de la DTSC se conservan en la carpeta de Red del procedimiento de Gestión Documental, en el servidor de la entidad; en el siguiente Link: \\192.168.101.3\Gestion Documental

7.4 COMITÉS Y/O JUNTAS:

El Director de la Dirección Territorial de Salud de Caldas es miembro de las Juntas Directivas de las siguientes Empresas Sociales del Estado Departamentales:

- ESE Hospital San Félix – La Dorada
- ESE Hospital Departamental San José De Neira
- ESE Hospital Departamental Universitario Santa Sofía
- ESE Departamental Hospital San Antonio De Villamaria
- ESE Hospital Departamental Sagrado Corazón
- ESE Hospital Departamental San Juan De Dios De Riosucio
- ESE Hospital Departamental San Cayetano De Marquetalia
- ESE Hospital Departamental San Simón De Victoria
- ESE Hospital Departamental San Rafael De Risaralda
- ESE Hospital Departamental San José De San José
- ESE Hospital Departamental San Antonio De Marmato
- E.S.E. Hospital Departamental Felipe Suarez
- ESE Hospital Departamental San José De Marulanda

Y pertenece a los siguientes consejos, comités y mesas:

NOMBRE	ROL
CONSEJO DEPARTAMENTAL ASESOR DE CANCER INFANTIL (CODACAI)	PRESIDENCIA
CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – INTEGRANTE	INTEGRANTE
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE SEXUALIDADES DIVERSAS – INTEGRANTE	INTEGRANTE
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD – INTEGRANTE	INTEGRANTE
MESA DE CONCERTACIÓN EN SALUD DE COMUNIDADES INDÍGENAS	INTEGRANTE
RED GERONTOLÍGICA DE CALDAS	INTEGRANTE
COMITÉ VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	INTEGRANTE
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE SALUD ORAL	INTEGRANTE
COMITÉ TERRITORIAL DE SALUD AMBIENTAL – COTSA	PRESIDENCIA COMPARTIDA CON CORPOCALDAS
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DROGAS – PRESIDENTE	PRESIDENCIA

NOMBRE	ROL
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL – PRESIDENTE	PRESIDENCIA
CONSEJO SECCIONAL DE ESTUPEFACIENTES – SECRETARIO TÉCNICO	SECRETARIA TÉCNICA
COMITÉ DEPARTAMENTAL INTERSECTORIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA SOCIAL	SECRETARIA TÉCNICA
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE RIAS – PRESIDENTE	PRESIDENCIA
MESA DEPARTAMENTAL DE SEXUALIDADES DIVERSAS	INTEGRANTE
JUNTA DIRECTIVA DE LA DTSC – SECRETARIO	SECRETARIO

Aunado a ello, desde la DTSC se lidera o participa en otros comités, mesas y consejos.

ANEXO 9

7.5 INFORMES A CARGO

ANEXO 10

8. DIAGNOSTICO DE LA RED PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

8.1. DIAGNOSTICO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

VER ANEXO 11

8.2. DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

VER ANEXO 12

8.3. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN 2020-2023

<https://osscaldas.saluddecaldas.gov.co/index.php/social/participacion-social/inversiones-en-salud/>

9. CAPITULO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES

ANEXO 13

10. ANEXOS

Nº	NOMBRE ANEXO
1	INFORME EJECUTIVO DTSC
2	INFORME FUNCIONES ESENCIALES DTSC
3	INFORME PLAN DE DESARROLLO
4	RECURSOS FISICOS E INVENTARIOS

5	RELACION DE LA CONTRATACION
6	RELACION DE DEMANDAS, SENTEN
7	PROCESOS, PROCEDIMIENTOS y MA
8	SISTEMA DE INFORMACION
9	GRUPOS Y ESPACIOS DE VALOR
10	INFORMES REPORTES
11	DIAGNOSTICO FINANC Y PRESU
12	DIAGOSTICO INFRAESTRUCTURA
13	CAPITULO NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES



JORGE RUBIO JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS